

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2019-4649 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha día 1 de abril de 2019, fue aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo para el ejercicio económico 2019, comprensivo del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución, y la plantilla de personal. No habiéndose presentado alegaciones durante el período de exposición pública, dicho acuerdo queda elevado a definitivo.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Capítulo 1: Gastos de personal	401.100,00 €
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	662.156,00 €
Capítulo 3: Gastos financieros	4.250,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	52.131,00 €
Capítulo 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
Capítulo 6: Inversiones reales	363.539,00 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	2,00 €
Capítulo 8: Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9. Pasivos financieros	27.400,00 €
TOTAL GASTOS	1.510.578,00 €

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 98

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulo 1: Impuesto Directos	693.000,00 €
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	19.000,00 €
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	260.568,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	537.211,72 €
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	4.030,00 €
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8: Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS	1.513.809,72 €

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo
A) PERSONAL FUNCIONARIO
1.- Con Habilitación Nacional:
1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza Grupo A, Subgrupo A1/A2
2.- Escala de Administración General:
2.1. Subescala Auxiliar: 2 plazas Grupo C, Subgrupo C2
2.2. Subescala Subalterna: 1 plaza Agrupaciones profesionales
B) PERSONAL LABORAL
1.- Laboral:
1.1 Arquitecto municipal: 1
1.2 Operario Tractorista/conservac medio ambiente: 1
2.- Laboral temporal (ART 15.5 T Real Decreto Legislativo 1/1995 ET),
2.1 Auxiliar de telecentro: 1
2.2 Operarios cometidos múltiples: 2
2.3 Asistentes Servicio de Ayuda a Domicilio: 6 plazas
2.4 Limpiadoras colegio: 2 plazas
RESUMEN.
Total funcionarios de carrera: 4
Total personal laboral : 2
Total personal laboral temporal: 11

CVE-2019-4649

JUEVES, 23 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 98

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Corvera de Toranzo, 15 de mayo de 2019.

La alcaldesa-presidenta,

Mónica Quevedo Aguado.

2019/4649

CVE-2019-4649